



OF. ORD. N° 2386

ANT.: Oficio N° 76786 de fecha 31 de julio de 2024.

MAT.: Candidaturas declaradas elecciones Regionales y Municipales 2024, partido Renovación Nacional.

SANTIAGO, **26 AGO 2024**

DE : PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO – SERVICIO ELECTORAL

A : SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En atención a lo requerido por el Diputado señor Jorge Durán Espinoza, por su intermedio, según documento del antecedente, vengo en señalar que el partido Renovación Nacional, para las elecciones Regionales y Municipales 2024, formalizó los siguientes pactos:

CHILE VAMOS fue formalizado el 9 de abril de 2024 a las 11:45 horas, compuesto por los partidos Renovación Nacional, Unión Demócrata Independiente, Evolución Política, para las elecciones de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2024.

CHILE VAMOS RENOVACIÓN NACIONAL – INDEPENDIENTES fue formalizado el 9 de abril del 2024 a las 11:49 horas, compuesto por el partido Renovación Nacional e Independientes, para las elecciones de Consejeros Regionales y Concejales 2024.

El partido Renovación Nacional, declaró 2.071 candidatos, 269 para el cargo de Consejero Regional y 1.802 para el cargo de Concejales, estos últimos en 312 comunas del país, cuyo detalle se acompaña en planilla en formato Excel.

Respecto a las candidaturas para las elecciones de Gobernadores Regionales y Alcaldes, éstas fueron realizadas en conjunto con los partidos Unión Demócrata Independiente y Evolución Política, con quienes integran el señalado pacto Chile Vamos.

El Sistema de Declaración de Candidaturas se mantuvo operativo, funcionando con normalidad, sin ninguna interrupción, durante el día 29 de julio y hasta la expiración del plazo legal, y tanto fue así, que el propio partido Renovación Nacional pudo declarar candidaturas a las 23:59:59 horas, sin ninguna dificultad.

Saluda atentamente a usted,

ANDRES TAGLE DOMINGUEZ
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO SERVICIO ELECTORAL

ECB/JPUD/BCS/cga

Distribución:

- Sr. Prosecretario de la Cámara de Diputados
- Consejo Directivo
- Subdirección de Registro, Inscripciones y Acto Electoral
- División de Procesos Electorales
- Oficina de Gestión Documental